



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López, VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (57) (1) 4069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00567-2021

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 12 de marzo de 2021
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2021-03-09. Ref: Noticia criminal
200016001075202151139 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
18 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
18 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 17 N° 18 - 05 EDIFICIO OLIMPIA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: **LENIN ALFONSO FLOREZ LARIOS**
IDENTIFICACIÓN: CC 73242044
EDAD REFERIDA: 44 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.
- Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la "Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" DG-M-GUIA-24-V01, Versión 01, diciembre de 2014.

Examinado hoy viernes 12 de marzo de 2021 a las 09:18 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta oficio petitorio con código único de la investigación # 200016001075202151139, que solicita dictamen de lesiones personales.

RELATO DE LOS HECHOS:

Yo me desplazaba como conductor de vehículo tipo motocicleta y un vehículo tipo taxi me chocho. Hechos ocurridos el día 5 de marzo de 2021 a aproximadamente a las 5:15 pm, hechos ocurridos en el sector de en la entrada del barrio Don Carmelo de esta localidad.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica de fracturas. Aporta copia de historia clínica

Carolina Garceran P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

12/03/2021 09:48

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país
Caso: UBVLL-DSCSR-00595-C-2021

Pag. 1 de 3

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00567-2021

número 73242044, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta historia médica clínica de fractura, a nombre de: Lenin Alfonso Florez. Fecha de ingreso: 5 de marzo 2021. Motivo de consulta: Me accidente. Enfermedad actual: Paciente refiere cuadro caracterizado por trauma contundente en rodilla izquierda acompañado de dolor edema con dificultad para movilización secundario accidente de tránsito. Rx: Fractura de platillos tibiales izquierdos desplazadas. Tac de rodilla fractura de meseta tibial, desplazada, conminuta con pérdida ósea compromiso articular severo. Diagnóstico: Fractura de platillos tibiales izquierdo. Pop de osteosíntesis de platillos tibiales izquierdo.

ANTECEDENTES: Médico legales: No refiere. . Sociales: No refiere. . Familiares: No refiere. Patológicos: No refiere. . Quirúrgicos: Pop osteosíntesis de platillos tibiales izquierdo. Traumáticos: : Fractura de platillos tibiales izquierdo.. Hospitalarios: No refiere. . Psiquiátricos: No refiere. . Toxicológicos: No refiere. .

REVISIÓN POR SISTEMAS

No refiere.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardíaca: 88 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura Afebril al tacto°C.

Aspecto general: Ingresa buenas condiciones generales, consiente, orientado, con estabilidad hemodinámica, caminado por sus propios medios.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Lenguaje fluido y coherente.
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo. Glasgow 15 puntos.
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones.
- Cara, cabeza, cuello: Normocefalo, cuero cabelludo, sin lesiones. Cara: simétrica, sin lesiones. Cuello: simétrico, sin adenopatías.
- Cavidad oral: Adecuada apertura bucal.
- ORL: Sin alteraciones.
- Tórax: Simétrico. Normoexpansible. Corazón con ruidos cardíacos rítmicos, pulmones con murmullo vesicular presente. Ausencia de lesiones.
- Abdomen: Globoso por panículo adiposo, no masas ni megalias, ausencia de lesiones traumáticas.
- Genital: No explorado.
- Espalda: Normoconfigurado, sin lesiones.
- Región glútea: No explorado.
- Axilas: Normoconfigurado, sin lesiones.
- Miembros superiores: Simétricos, alineados, sin lesiones.
- Miembros inferiores: Herida suturada de 16 x 0.3 cm que se extiende desde cara externa de rodilla izquierda hasta tercio proximal de pierna izquierda cara anterior, acompañado de edema sin fovea y equimosis difusa perilesional.
- Osteomuscular: Ver anexo de miembro inferior izquierdo.
- Piel y Faneras: Ver anexo de miembro inferior izquierdo.
- Zona Subungueal: Sin lesiones.
- Anal y Perianal: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DÍAS.

Carolina Garceran P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

12/03/2021 09:48

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país
Caso: UBVLL-DSCSR-00595-C-2021

Pag. 2 de 3

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00567-2021



Secuelas médico legales a determinar si las hubiere en 6 meses.
Al momento del nuevo peritaje debe aportar historia medicas actualizadas por ortopedia y nuevo
oficio petitorio emitido por la autoridad conocedora del caso.

Atentamente,

Carolina Garceran P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

Caso: UBVLL-DSCSR-00595-C-2021

Pag. 3 de 3